



## INFORME TÉCNICO

JUSTIFICACIÓN MARCA RENOVACION LICENCIA  
RESPALDO MICROSOFT 365

JUNIO 2022

DIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Renovación Herramienta de respaldo Cuentas Microsoft 365

Y.P

AA

**Para:** Comité de Compras y Contrataciones EDE Este

**De:** Yaneyri Pérez  
Directora Tecnología de Información

**Asunto:** Informe de Justificación de Marca – Renovación herramienta de respaldo cuantas Microsoft 365

**Fecha:** 06 de junio del 2022

**Asunto:** Informe de Justificación Backup Cloud Office 365

Estimados miembros del Comité de Compras:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien presentarles un informe en el cual solicitamos contratar mediante la modalidad de compra por exclusividad de marca, la herramienta de respaldo Veeam para las cuentas de Microsoft 365, incluido en el plan de compras con el número PACC T1222CP387, en virtud de lo expuesto a continuación:

#### **I. Antecedente o Necesidad de la Compra**

En 2016 la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este “EDE Este” contrató servicios de Office con mensajería electrónica y colaboración (Office 365) en la nube de Microsoft; permitiéndonos gestionar estos servicios en una infraestructura robusta, eficiente y disponible vía Internet.

En septiembre 2019, se lanzó un proceso en modalidad de comparativa de precios (Ref. EDEESTE-CP-10110728-2019), para que la empresa adquiriera una herramienta de respaldo para el correo electrónico basado en unas especificaciones requeridas, la herramienta que cumplió con las expectativas fue Veeam Backup Office365.

Cada año la dirección de Tecnología incluye en el presupuesto el pago de los mantenimientos anuales de las plataformas y sistemas principales, que por sus funciones requieren un soporte del fabricante y disponer del derecho a optar por las nuevas versiones, sin necesidad de volver comprar las licencias por su valor original.

Y.P

AA

## II. Objetivo

Renovar por 3 años la herramienta Veeam con la cual se realizan los respaldos de los usuarios con licenciamiento E3 y que disponen de Correo Electrónico, Onedrive y Sharepoint, estas vencen el 30 de septiembre 2022.

## III. Alcance

El presente informe aplica para la contratación del servicio de suscripción por 3 años de la herramienta Veeam, para cubrir el respaldo de las 931 licencias Microsoft 365 E3.

## IV. Situación actual

EDE Este posee un esquema para el respaldo del correo electrónico y los datos almacenados en Onedrive y Sharepoint en nuestras instalaciones.

Por la naturaleza y el alcance de la información generada en la plataforma de Office 365 (Correo, OneDrive, Teams, SharePoint, etc.), en 2019, la empresa adquirió el software Veeam con suscripción de 3 años, para que el respaldo y la recuperación de información se realizara localmente en nuestras instalaciones.

A fin de asegurar la protección de los datos que los usuarios tienen en sus correos y sus herramientas de colaboración teams, onedrive, sharepoint de Microsoft 365, se recomienda renovar por 3 años en modalidad suscripción la solución existente para cubrir las 931 cuentas de usuarios.

## V. Justificación de Compra

Además de la necesidad técnica presentada en este informe, se opta por proveedor único ya que:

- La solución de Backup que estamos renovando para Office 365 es Veeam
- Que el contrato actual de licencias Veeam vencen el 30 de septiembre del 2022
- Veeam se utiliza para la copia de seguridad de las 931 cuentas de Microsoft 365 E3 que usan los empleados de EDEEste y el Consejo Unificado.

Y.P

AA

- Veeam es la plataforma a través de la cual brindamos servicios y es líder del mercado en Backup de Microsoft 365.

Cabe destacar, que estos tipos de productos solicitados pueden ser ofertados por varios proveedores locales, estos deben de contar con la certificación de fábrica para poder cumplir con la adquisición.

Luego de lo previamente expuesto, tenemos a bien recomendar al Comité de compras considerar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 3, Numeral 5, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, expresamente establece lo siguiente:

**Bienes o servicios con exclusividad. Procesos de Adquisición de bienes o servicios que sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas.**

**VISTOS:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, el Reglamento de Aplicación de la citada Ley instituido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, los Manuales de Procedimientos, las Resoluciones del Órgano Rector, y la normativa legal aplicable al procedimiento.

#### **RECOMENDACIÓN**

- 1) **AUTORIZAR** la renovación por tres años del soporte de la suscripción de Veeam, por un monto ascendente a la suma de **Tres millones, ciento ocho mil, noventa y ocho pesos con 03/100 (RD\$3,108.098.03), exentos de impuestos** (basado en Doc. Adj. DGII), objeto del presente informe;

Y.P

AA

Agradeciendo la atención, reciba un cordial saludo.

Muy atentamente,

<b>Preparado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
	<i>Yaneyri Pérez 28/6/2022</i>
<b>Aldrin Aleman</b> <i>Aldrin Aleman 28-jun.-22</i>	<b>Yaneyri Pérez</b>
Gerente Infraestructura TI	Directora Tecnología de la Información
<b>Revisado por:</b>	
<i>Ortiz</i>	
<b>Iván Ortiz</b>	
Director de Tecnología del Consejo Unificado de las EDES	

**Anexo:**  
Carta adjunta consulta DGII



